

Código de firma: HICA-1HIC-XM41-6107-0859-7988
sha512: y8REM8osDo7pNkziQpqi+K85vbnL4DWhbMqsbLO17A/BcpZ6zDKNizIguVxzUS8GRxYLQ6U5Jl
ocCcaI78Q==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.11.94.144/firma.v/L1E2-204M-QSRI-6106-2185-3588



Código de firma: LIB2-204M-QSRI-6106-2185-3588
sha512: y8REM8osDo7pNkziQpqi+K85vbnL4DWhbMqsbLO17A/BcpZ6zDKNizIguVxzUS8GRxYLQ6U5Jl
ocCcaI78Q==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.11.94.144/firma.v/L1E2-204M-QSRI-6106-2185-3588



6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EN RELACIÓN AL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020. (LEY ORGÁNICA 2/2020, DE 27 DE ABRIL, Y R.D. 635/2014).

Dada cuenta del informe emitido por Intervención y Tesorería, en relación al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de octubre de 2020 (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014), EL PLENO QUEDA ENTERADO.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MISNISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020. ORDEN 2105/2012. (EXPTE. MOAD 2020/PES_01/018016).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda correspondiente a la ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2020, en los términos establecidos en la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, EL PLENO QUEDA ENTERADO.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020. (EXPTE. MOAD 2020/PES_01/018193).

Dada cuenta del informe emitido por Intervención en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y deuda pública del tercer trimestre del año en curso, EL PLENO QUEDA ENTERADO.

9º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO. (EXPTE. MOAD 2020/PES_01/016534).

Visto que la Relación de Puestos de Trabajo se confecciona de conformidad con el artículo 74 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508)

v.1.1.7-10.34.251.72

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	846.633,60	846.633,60	0,00	0,00	0,00
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	6.679.121,97	6.600.364,45	0,00	0,00	78.757,52
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	268.992.278,96	247.979.516,66	-2.060.518,08	0,00	18.952.244,22
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	6.516.715,12	5.902.778,35	0,00	0,00	613.936,77
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.324.036,24	2.294.180,57	0,00	0,00	29.855,67
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	492.000,00	487.397,77	0,00	0,00	4.602,23
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.217.901,50	1.209.000,00	0,00	0,00	8.901,50
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	5.146.553,80	4.694.191,70	0,00	0,00	452.362,10
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	4.138.739,11	4.138.739,11	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					20.140.660,01

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) **SI**
 NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF) (*)? **SI**
 NO

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) **SI**
 NO

() Esta pregunta se responde en el formulario F.3.0*

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR